



Sociales

Departamento Académico de
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas

A quien corresponda, la Srta. María Luisa Caamaño, DNI: 23.683.786, como estudiante universitaria -matrícula SAB: 113193- en la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial de la carrera de Abogacía (Plan 147/2018) en la Universidad Nacional de La Rioja, tiene como fechas fijadas para el primer parcial los días 07/05/2025 y 09/05/2025 con modalidad virtual a través del campus virtual y con cámara encendida. A pedido de la interesada se expide la presente constancia.

Prof. Dr. Diego Robledo

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (UNC)

Posdoctor por Universidad de Bolonia (Italia) Posdoctor por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC)

Profesor Adj. Cát. Derecho Procesal Civil y Comercial y en el Instituto de Derecho Procesal (UNLaR)

Docente Investigador Categoría 3 -Ministerio de Educación de Nación

Correo electrónico drobledo@unlar.edu.ar

La Rioja, 05 de Mayo de 2025

Oficina de Bedelía General

Of. Ppal. Vega Maria José

S-----/-----D

Quien subscribe, Licenciada Caamaño Maria Luisa, DNI: 23.683.786, tiene el agrado de dirigirse a usted con el fin de solicitar Art 8.1.b de la ley 9.911 del Régimen Unificado de Licencias, Justificaciones y Franquicias, para los días 05 y 06 del corriente mes.

Dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de preparar exámen parcial correspondiente al 3er año de la carrera de Abogacía que me encuentro cursando actualmente, el cual se llevará a cabo el día Miércoles 07 del corriente mes a horas 20. Conforme al Art. citado, hare uso de los dos días anteriores a la fecha estipulada del parcial.

Sin otro particular, me despido de usted con atenta consideración y respeto.



Caamaño María Luisa
Prof. Sordos e Hipoacúsicos
Lic. Educ. Especial